



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00760445- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta de Curso de Posgrado: Problemáticas de salud mental en el estudiantado universitario; presentada por el Dr. Luis Alberto Furlán, en la convocatoria que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Posgrado para doctorandos, estudiantes de la carreras de posgrado, graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente para las actividades de Posgrado;

Que la misma conforma un grupo de propuestas concertadas entre la dirección del Doctorado en Psicología y la Secretaria de Postgrado para profundizar la formación metodológica y académica de los estudiantes del doctorado y de las carreras de posgrado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado Gratuito: Problemáticas de salud mental en el estudiantado universitario, para el año lectivo 2025, con una carga horaria de 40 horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Dr. Luis Alberto Furlán, se desempeñe como docente del citado curso, teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Dra. Angelina Pilatti, la Dra. Gabriela Fernández Theoduloz, la Dra. Yanina Michelini, la Dra. Gabriela Rivarola Montejano, la Dra. Macarena Fernández, el Dr. Pablo Correa y el Dr. Juan Carlos Godoy se desempeñen como docentes invitados del citado Curso.

ARTÍCULO 4º: El presente curso se regirá por la normativa específica para las actividades de Posgrado.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

